

CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

**ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

WILSON GEINER SIACHICA PEÑA

Calle 4 Este No 50 22 Sur barrio Santa Rita Bogotá

Teléfono 3126985255

Naturaleza del Proceso: **Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDAM.**

Por medio del presente, y en calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – CASA DE JUSTICIA BELLO HORIZONTE y ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por AVISO por un término de cinco (5) días hábiles en la PAGINA WEB del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

Se notifica resolución de fecha 1351 por medio del cual se ORDENA la inscripción del señor **WILSON GEINER SIACHICA PEÑA** identificado con la C.C. No 1023867670 en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por el incumplimiento al pago de cuota alimentaria acordada en acta de conciliación de fecha 28 de marzo del año 2025,

informando que cuenta con un término de diez (10) días hábiles para presentar recurso de reposición en caso de no estar de acuerdo con la decisión, recurso que podrá presentar de forma personal a la dirección Calle 31 C Sur No 3- 67 Este Casa de Justicia Bello Horizonte PISO 2 o al correo electrónico diana.lesmes@icbf.gov.co

Se adjunta Resolución No 1351

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA MARIA LESMES HURTADO
Defensora de Familia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia